

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 22 de agosto de 2.019.-

RESOLUCIÓN Nº 457-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.203/19.

VISTO:

La Nota de fecha 4 de abril de 2.019, presentada por los Profesores Rubén Vega, Juan Carlos Romero, Gustavo Chuve, Gabriel Acosta y Adriana Marta Quispe, de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes por la misión oficial a cumplir en la Ciudad de Salta el día 9 de Abril del año 2019.

Que en la fecha mencionada los Profesores Rubén Vega, Juan Carlos Romero, Gustavo Chuve, Gabriel Acosta y Adriana Marta Quispe, participaron en el curso "FUNDAMENTOS PARA LA INTEGRACION DE LA SIMULACION CLÍNICA: ENSEÑANZA DE HABILIDADES EN EL APRENDIZAJE", llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal aconseja, con fecha 11 de abril de 2.019, otorgar el reconocimiento de gastos.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 5.280,00), por el reconocimiento de viáticos abonados a los Profesores Juan Carlos Romero, Gustavo Chuve, Gabriel Acosta y Adriana Marta Quispe, por su participación en el curso "FUNDAMENTOS PARA LA INTEGRACION DE LA SIMULACION CLÍNICA: ENSEÑANZA DE HABILIDADES EN EL APRENDIZAJE", llevadas a cabo, los días 9 y 10 de abril de 2.019, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos: CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 5.280,00) a la partida: 3.7.2 VIATICO, del Presupuesto DE Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

///...

RESOLUCIÓN N° 457-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.203/19.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a